BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | LUNES, 20 DE OCTUBRE DE 1997 | Número 243

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Orden de 9 de octubre de 1997, de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se convocan becas para la realización de estudios universitarios fuera de la región en curso 1997-1998. 11195

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución de la Consejería de Cultura y Educación por la que se hace pública la licitación, para la contratación del suministro de diverso material didáctico para las escuelas infantiles de titularidad municipal participantes en el Programa de Educación Infantil. 11206

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA
Anuncio de adjudicación de contrato de subasta. Expte. 46/97. 11206

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Anuncio de subasta abierta para adjudicación de contrato de obras. Expte. 47/97. 11207

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena. Proceso D-633/97. 11208
De lo Social número Cinco de Murcia. Autos 351/97. 11208
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio 278/94. 11209
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 425/83. 11209
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio 697/95. 11210
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 573/94. 11211
Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 610/93. 11211
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio 670/95. 11212
De lo Penal número Uno de Cartagena. Juicio 272/97. 11213
Primera Instancia número Uno de Totana. Autos 46/94. 11213
Primera Instancia número Uno de Totana. Autos 88/97. 11213
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.247/1997. 11214
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.270/1997 11214
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 938/1997. 11214
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.429/1997 11214
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.428/1997. 11215
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.427/1997 11215
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.426/1997. 11215
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.425/1997 11215
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.424/1997. 11216
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.423/1997. 11216
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.422/1997. 11216
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.421/1997. 11216

IV. Administración Local

LORCA. Licencia para actualización-legalización de estación de servicio en diputación Campillo, P.K. 64,800 C-3211 11217
YECLA. Anuncio de licitación de obra de «Remodelación de Complejo Polideportivo Las Pozas-Fase I. Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla. 11217
MURCIA. Resolución sobre la convocatoria de oposición para proveer cuarenta y cinco plazas de Auxiliar de Administración General. 11218
CARTAGENA. Acuerdo de aprobar la innecesanedad de reparcelación de la Unidad de Actuación número 7 A.1 de Pozo Estrecho. 11219
MULA. Pliego de cláusulas que ha de regir el concurso para la adjudicación del contrato de las obras de «Consultorio Local tipo Ib de Fuente Librilla, Mula» 11220
MULA. Desafectación como bien de dominio y servicio público de dos viviendas para maestros situadas en calle Francisco Palazón 11221
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente número 545/97. 11221
LORQUÍ. Proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución U-1 de las NN.SS de Planeamiento Municipal. 11221
MURCIA Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente número 546/97. 11221
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente número 548/97 11222
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto Complementario de Electricidad de desvíos del C.T. «La Torre» en la Zona 2CPE de Beniaján (Expediente 1300GR912). 11222
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución II del Plan Parcial Industrial del Cabezo de Torres (Expediente 1300GR912). 11222
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA). Anuncio de adjudicación. Número de expediente: 36/97. 11223
MURCIA. Rectificación de anuncio número 12909 11223
MURCIA. Error en la publicación número 12748 11223
LORCA. Anuncio de licitación: Expediente 128/97. 11223
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Notificación de medidas de ejecución en edificio sito en calle Torre de Romo, 47, de Murcia. 11224
ABARÁN. Expediente de Modificación de Crédito número 14. 11224
BENIEL. Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal General para el ejercicio de 1997. 11224

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24 128	965	25.093
Aytos. y Juzgados	9 845	394	10.239
Semestral	13 975	559	14 534

Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Corrientes	107	4	111
Atrasados año	135	5	140
Años anteriores	171	7	178

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración. Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00

PAPEL RECICLADO 100%

Consejería de Presidencia
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Cultura y Educación

13650 ORDEN de 9 de octubre de 1997, de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se convocan becas para la realización de estudios universitarios fuera de la región en el curso 1997-1998.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 1997, aprobados por Ley 11/1996, de 23 de diciembre, (BORM de 30 de diciembre), figura en el Programa 421B, Concepto 481, el correspondiente crédito destinado a becas y ayudas al estudio universitario.

El Ministerio de Educación y Cultura en sus convocatorias de becas y ayudas para estudios universitarios contempla, entre otros supuestos, el de ayudas para gastos derivados de la residencia del alumno, durante el año, fuera del domicilio familiar, fijando para ello unos determinados topes de tipo económico.

Este sistema de becas, aún reconociendo su indudable validez por el amplio espectro que cubre, en lo que se refiere a nuestra Región y desde las exigencias de una política de profunda preocupación social, puede ser potenciado con otras medidas que tiendan a completarlo en un doble sentido. De un lado, convocando becas que superen los umbrales económicos fijados por el Ministerio, de modo que puedan tener acceso a este tipo concreto de ayudas un mayor número de ciudadanos. De otro, estableciendo unas ayudas económicas complementarias para los beneficiarios de las becas del Ministerio, que les permitan llevar a cabo sus estudios en unas condiciones más favorables.

Estimando la conveniencia de que cada una de estas acciones sea objeto de una convocatoria específica, se ha elaborado la presente que corresponde al primero de los supuestos mencionados, teniendo en cuenta el necesario sometimiento a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, señalados en el art. 51 de la Ley de Hacienda Regional.

En su virtud y conforme a las facultades que me atribuye la Ley Regional 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DISPONGO

Artículo 1º.- Objeto y beneficiarios

1. La presente Orden tiene como objeto convocar becas para realizar durante el curso 1997-1998 estudios de carácter oficial y validez nacional en universidades públicas radicadas fuera de la Región, en titulaciones no impartidas por la Universidad de Murcia.

2. Podrán solicitarse becas para la realización de los estudios conducentes a la obtención del título de licenciado, ingeniero, arquitecto, diplomado, maestro, ingeniero técnico y arquitecto técnico, y, asimismo, para estudios de segundo ciclo por parte de alumnos que hayan superado un primer ciclo o estén en posesión de un título de diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico, que permita el acceso al segundo ciclo de su titulación.

3. No son objeto de esta convocatoria los estudios correspondientes al tercer ciclo o doctorado, los de especialización y los de títulos propios de otras Universidades.

4. Quedan excluidos de esta convocatoria quienes estén comprendidos dentro de los umbrales de renta familiar establecidos en el art. 24.1, de la Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 30 de junio de 1997, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para estudios universitarios y medios para el curso académico 1997-98 (B.O.E. de 22 de julio de 1997).

5. Estas becas se concederán con cargo a las previsiones que se establecen en la Ley 11/1996, de 23 de diciembre, (BORM de 30 de diciembre) de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la partida 15.04.421B.481, hasta un importe máximo de 40.000.000 de pesetas.

Artículo 2º.- Cuantía

La cuantía de cada una de estas becas será de 275.000 pesetas y se destinarán a cubrir gastos derivados de la residencia del alumno, durante el curso 1997-98, fuera del domicilio familiar.

Estas becas son incompatibles con las concedidas por el Ministerio de Educación y Cultura para el mismo fin durante el curso 1997-98 y no conllevan derecho a la gratuidad de matrícula.

Artículo 3º.- Requisitos

Podrán ser beneficiarios de las becas objeto de esta Orden, los estudiantes que reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de un país de la Unión Europea y tener vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma de Murcia.

b) Estar matriculado en una universidad pública del territorio español, durante el curso 1997-98, en titulaciones no impartidas por la Universidad de Murcia.

c) Que la renta familiar disponible esté comprendida entre las cantidades siguientes:

Familia de un miembro:	940.001 y 1.440.000
Familia de dos miembros:	1.537.001 y 2.228.000
Familia de tres miembros:	2.018.001 y 2.862.000
Familia de cuatro miembros:	2.392.001 y 3.354.000
Familia de cinco miembros:	2.658.001 y 3.706.000
Familia de seis miembros:	2.919.001 y 4.050.000
Familia de siete miembros:	3.175.001 y 4.388.000
Familia de ocho miembros:	3.430.001 y 4.724.000

A partir del octavo miembro se añadirán 255.000 pesetas por cada nuevo miembro computable.

A los efectos del cálculo de la renta familiar disponible, se consideran miembros computables de la familia, el padre y la madre o, en su caso, el tutor, el solicitante, los hermanos solteros menores de 26 años que convivan en el domicilio familiar, los mayores de esta edad cuando se trate de personas con discapacidad y los ascendientes de los padres que justifiquen su residencia en el domicilio familiar.

La renta familiar disponible se determinará restando a la Base Imponible (casilla 34) la Cuota Líquida (casilla 89) que figura en la última página de liquidación de la Declaración de la Renta. La cantidad resultante, con las deducciones que, en su caso, se apliquen según el Anexo IV de la presente Orden, es la que se tendrá en cuenta a los efectos de renta descritos anteriormente.

d) Que el orden de prelación obtenido, según la valoración de los datos aportados por el solicitante, le sitúe dentro del crédito destinado a este fin.

Artículo 4º.- Tramitación

1.- Solicitudes

1.1.- Las solicitudes de becas se formularán de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se formalizarán en un único modelo de impresos que figuran en los Anexos I, II, III, y en su caso IV y V, a la presente Orden.

1.2.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura y Educación (Gran Vía Salzillo, 42, 2.ª escalera 4.ª planta. 30005, Murcia), en el Registro de la Presidencia de la Comunidad Autónoma o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1.3.- El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

2.- Documentación que deberá acompañar a la solicitud:

-Fotocopia del DNI y NIF del solicitante y de todos los miembros computables mayores de 18 años.

-Documento acreditativo de estar empadronado en cualquiera de los Municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia antes del 1 de enero de 1997.

-Fotocopia compulsada de la última declaración completa de la Renta, incluso complementarias, correspondiente al ejercicio de 1996, de todos los miembros de la unidad familiar con deber legal de realizarla.

Cuando haya ascendientes que formen parte de la unidad familiar deberán aportar, junto al certificado de empadronamiento del ejercicio 1996, el justificante de no percepción de pensión o del importe de la misma expedido por el organismo correspondiente.

-Los ingresos no sujetos a declaración de la renta (pensiones de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, indemnizaciones por despido, etc.), o las retribuciones inferiores al mínimo exento, deberán acreditarse con el certificado de la entidad pagadora correspondiente.

-Certificado expedido por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de las propiedades rústica y urbana de los miembros de la unidad familiar.

-Los alumnos universitarios de primer curso, deberán presentar fotocopia compulsada de la tarjeta de selectividad.

-Certificación con indicación del código cuenta cliente del banco o caja de tener abierta una cuenta a nombre del interesado con todos los datos correspondientes a la misma.

Artículo 5º.- Evaluación y resolución

1. Para la valoración de las solicitudes se constituirá una Comisión Evaluadora compuesta por:

Presidente: Director General de Universidades.

Vocales:
Un representante de la Universidad de Murcia.
Un representante de la Dirección General de Tributos.
Un representante de la Dirección General de Universidades.

Secretario: Un funcionario de la Dirección General de Universidades con voz y sin voto.

2. Para la adjudicación de estas becas, como criterios de valoración académica y patrimonial, se tendrán

en cuenta los establecidos en la Orden de 30 de junio de 1997 del Ministerio de Educación y Cultura, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para estudios universitarios y medios para el curso académico 1997-1998 (BOE de 22 de julio de 1997).

3. La Comisión Evaluadora formulará la oportuna propuesta de resolución.

4.- La Consejera de Cultura y Educación, a la vista de la propuesta y oído el Consejo de Dirección, concederá o denegará las becas.

5.- El plazo para la concesión o denegación de las becas, objeto de esta convocatoria, finaliza el 31 de diciembre de 1997, entendiéndose desestimadas aquellas solicitudes que, transcurrido dicho plazo, no hubiesen sido objeto de resolución expresa.

Artículo 6º.- Modificación

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de estas becas, y en todo caso la concesión de otras becas o ayudas de idéntica naturaleza, otorgadas por otras administraciones públicas o entes públicos o privados nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Orden de concesión.

Artículo 7º.- Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios estarán obligados a:

a) Realizar los estudios que fundamentan la concesión de la beca.

b) Asumir todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la realización de la actividad propuesta.

c) Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento de la aplicación de la beca que estime pertinente la Consejería de Cultura y Educación, así como al control financiero que corresponda a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

e) Comunicar a la Consejería de Cultura y Educación la obtención de otras becas y ayudas para la misma finalidad, procedentes de otras administraciones públicas o entes públicos o privados nacionales o internacionales

Artículo 8º.- Justificación

Sin perjuicio de lo dispuesto por la Consejería de Hacienda en la Orden de 15 de mayo de 1986 (BORM de 7 de junio) por la que se establecen normas reguladoras sobre justificación de subvenciones, las becas concedidas se justificarán antes del 30 de septiembre de 1998, con la presentación de la documentación que acredite haber realizado los estudios subvencionados y efectuados los gastos de residencia del alumno.

Artículo 9º.- Pago

Será requisito necesario para el pago de las becas concedidas que los beneficiarios se encuentren al corriente en las obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma, y que, en su caso, tengan justificadas las subvenciones percibidas con anterioridad con cargo a la misma.

En el supuesto de que los requisitos expresados en el párrafo anterior no queden cumplimentados, se concederá un plazo de diez días hábiles para subsanación de los mismos, transcurrido el cual sin que ésta se haya producido, quedará revocada la beca.

Artículo 10º.- Reintegros

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de las becas en los casos y en la forma previstos en el artículo 51.8 de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, en su redacción dada por la Ley 3/1991, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 1992 (BORM de 30 de diciembre de 1991).

Artículo 11º.- Responsabilidad y régimen sancionador

Los beneficiarios de las becas para la realización de estudios universitarios quedarán sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en la materia establece el artículo 51 bis de la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia, en redacción dada por la Ley 3/1991, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1992.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se autoriza al Director General de Universidades para dictar las Resoluciones que estime oportunas en desarrollo y ejecución de esta Orden.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 9 de octubre de 1997.—La Consejera de Cultura y Educación, **Cristina Gutiérrez-Cortines Corral.**

Región de Murcia
Consejería de Cultura
y Educación

SOLICITUD DE BECAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FUERA DE LA REGIÓN

ANEXO I

UNIVERSIDAD DONDE REALIZARÁ EL CURSO 1997-98... .....

PROVINCIA EN LA QUE RADICA EL CENTRO DONDE CURSARA LOS ESTUDIOS EN 1997-98 .....

A. DATOS PERSONALES

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO

DOMICILIO FAMILIAR (Indicar número, escalera, piso, letra) | C. POSTAL | LOCALIDAD

FECHA NACIMIENTO | TRABAJÓ EN 1996 SI ☐ NO ☐ | PERCIBIÓ EL DESEMPLEO EN 1996 SI ☐ NO ☐ | TELÉFONO

CUENTA O CARTILLA DONDE DESEA PERCIBIR LA BECA (El solicitante deberá ser titular de la cuenta)

- No olvide adjuntar certificado de la entidad bancaria con indicación del Código Cuenta Cliente

NIF DEL SOLICITANTE | CÓDIGO CUENTA CLIENTE

NOMBRE DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE O TUTOR/A | NIF

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE | NIF

B. DATOS ACADÉMICOS

DISFRUTÓ DE BECA EN EL CURSO 1996/97 SI ☐ NO ☐ CUANTÍA .- Pts

ESTUDIOS QUE DESEA CURSAR EN 1997/98 .....

CURSO .....

CENTRO EN EL QUE CURSARÁ ESTUDIOS EN 1997/98: .....

DOMICILIO DEL CENTRO ..... LOCALIDAD: .....

C. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL ALUMNO DURANTE EL CURSO

DOMICILIO	CALLE	LOCALIDAD Y C.P.:	TELÉFONO
RESIDENCIA O COLEGIO			
GRATUITO SI ☐ NO ☐			
DE OTROS FAMILIARES			
OTROS DOMICILIOS			

INDIQUE: PISO ALQUILADO SI ☐ NO ☐ PISO PROPIEDAD DE LA UNIDAD FAMILIAR SI ☐ NO ☐

Región de Murcia
Consejería de Cultura
y Educacion

SOLICITUD DE BECAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FUERA DE LA REGIÓN

D. DATOS FAMILIARES REFERIDOS A 1996 (Miembros que residen en el mismo domicilio)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESTADO CIVIL	PROFESIÓN / ESTUDIOS	LOCALIDAD TRAB/ESTUDIO
		Solicitante				
		Padre				
		Madre				

E. A CUMPLIMENTAR CUANDO LA PERSONA PRINCIPAL DE LA FAMILIA O EL PROPIO SOLICITANTE ALEGUEN LA CONDICIÓN DE PARADO (Deberá adjuntar la oportuna justificación documental).

D/DÑA	DOMICILIO	NIF

TRABAJO EN 1996 SI ☐ NO ☐

PERCIBIÓ PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN 1996 SI ☐ NO ☐

F. OBSERVACIONES

QUE DESEE HACER CONSTAR EL SOLICITANTE

QUE DESEE HACER CONSTAR EL CENTRO DOCENTE

Región de Murcia
Consejería de Cultura
y Educación

SOLICITUD DE BECAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FUERA DE LA REGION

ANEXO II

1. FINCAS PROPIAS, ARRENDADAS Y/O CEDIDAS QUE DISFRUTAN

A URBANAS

CLASE PISO O LOCAL	USOS (Domicilio familiar, comercial, etc.)	LOCALIDAD	CALLE O PLAZA Y N.º	CARÁCTER (Propia, arrendada, en usufructo, etc.)	ALQUILER PISOS ARRENDADOS (Consignar importe anual por el alquiler)	METROS TOTALES	VALOR CATASTRAL

B RÚSTICAS	HECTÁREAS SECANO	HECTAREAS REGADÍO	TIPO DE CULTIVO	N.º KILOS PRODUCCIÓN	TOTAL PESETAS	VALOR CATASTRAL
Propias						
Arrendadas						
De ascendientes paternos-maternos						
Del municipio						
De colonización						
TOTAL						

2. GANADERÍA

NÚM	CLASE DE GANADO	N.º DE CABEZAS/VALOR/CABEZA	CLASE DE EXPLOTACIÓN	VALOR DE MERCADO
1				...Ptas.
2				...Ptas.
3				...Ptas.
4.				...Ptas.
5.				...Ptas

3. VEHÍCULOS / MAQUINARIA (Turismos, motocicletas, camiones, tractores, cosechadoras, motocultores, otras máquinas)

USO (Comercial, agrícola particular)	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	AÑO DE COMPRA	PRECIO DE COMPRA	OBSERVACIONES

4. INVERSIONES, ACCIONES, TÍTULOS, Y VALORES BURSÁTILES
Acreditado/s con las justificaciones correspondientes

	VALOR EFECTIVO DEL CAPITAL SALDO 1996	RENDIMIENTOS INTERESES NETOS
1. CUENTAS Y LIBRETAS DE AHORRO		
2. TÍTULOS DE RENTA FIJA Y DEPÓSITO A PLAZO		
3. LETRAS DEL TESORO		
4 PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN		
5. ACCIONES Y OTROS		

5. NEGOCIOS (incluidas las explotaciones agropecuarias)

NÚM.	CLASE DE NEGOCIO	MUNICIPIO Y DOMICILIO DEL NEGOCIO O INDUSTRIA (CALLE Y N.º)	VALOR BIENES MUEBLES AFECTADOS
1			
2			
3.			

HA PRESENTADO DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
(En caso afirmativo adjuntar fotocopia)

SI ☐ NO ☐

Región de Murcia
Consejería de Cultura
y Educación

SOLICITUD DE BECAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FUERA DE LA REGIÓN

ANEXO III

Nombre y Apellidos del alumno: .....

Estudios realizados en 1996/97: .....

Centro: .....

En caso de no haber realizado estudios en el año 1996/97 indíquese los estudios realizados en el último año cursado .....año 199__

Especificar la causa por la que no se cursaron estudios en 1996/97

A. DATOS ACADÉMICOS DEL CURSO 1996-97 (A cumplimentar por el Centro)

RELACIONAR ASIGNATURAS Y DEMÁS DATOS

CURSO	Nº	ASIGNATURAS CURSADAS EN 1996/97	Nº CRÉDITOS	ANUALES O CUATRIMES	CALIFICACIONES JUNIO	SEPT.	PUNTUACIÓN (1)
	1						
	2						
	3						
	4						
	5						
	6						
	7						
	8						
	9						
	10						
	11						
	12						

(1) A rellenar por la Administración

Total créditos: .....
Créditos mínimos: .....

Total suspensos: .....
Límite suspensos: .....

NOTA MEDIA: .....

EN EL CASO DE SOLICITAR BECA PARA 1º CURSO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y HABER REALIZADO LAS PRUEBAS DE SELECTIVIDAD, DEBERÁ ADJUNTAR FOTOCOPIA COMPULSADA DE LA TARJETA DE SELECTIVIDAD

CURSO COMPLETO ☐ ASIGNATURAS SUELTAS ☐

ASIGNATURAS PENDIENTES DEL CURSO 1996/97 Y ANTERIORES. RELACIÓNELAS:

1..... 2..... 3..... 4.....

REPITIÓ CURSO EN 1996/97 SI ☐ NO ☐

D.....SECRETARIO DEL CENTRO DOCENTE.....

CERTIFICO LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONSIGNADOS.

SELLO DEL CENTRO ..... a.....de..... de 1997

(Firma)

Región de Murcia
Consejería de Cultura
y Educación

SOLICITUD DE BECAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FUERA DE LA REGIÓN

B. DATOS ACADÉMICOS DEL CURSO 1997-98 (A cumplimentar por el Centro)

DON . . ..SECRETARIO DEL CENTRO DOCENTE

. . . .

CERTIFICO QUE EL ALUMNO . . .. SE ENCUENTRA MATRICULADO EN ESTE CENTRO EN EL CURSO 1997/98 EN LOS ESTUDIOS DE..... . . ..

ASIGANTURAS Y CREDITOS EN QUE QUEDA MATRICULADO EN EL CURSO 1997/98. RELACIÓNELOS:

CURSO	Nº	ASIGNATURAS MATRICULADAS 97/98	Nº DE CRÉDITOS	ANUALES O CUATRIMESTRALES
	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
	6			
	7			
	8			
	9			
	10			
	11			

PLANES DE ESTUDIOS POR CRÉDITOS (UNIVERSIDAD). NÚMERO DE CRÉDITOS DE LA CARRERA: ... .

NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS MATRICULADOS EN 1997/98: .....

SELLO DEL CENTRO ....a.....de..... .....de 1997

(Firma)l

D..... ...., padre, madre o tutor del solicitante y el solicitante en el supuesto de ser mayor de edad o estar emancipado DECLARAN BAJO RESPONSABILIDAD SOLIDARIA:

- Que aceptan las bases de la presente.
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad, autorizando a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a cotejar las declaraciones aportadas con la información obrante en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Que quedan enterados que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la beca, incurriendo en responsabilidad por falsedad y ocultación.
- Que tiene conocimiento de la incompatibilidad de estas becas y que en caso de obtener otra beca o ayuda para este mismo fin, procedente de cualquier Administración o entidad pública o privada, deberá comunicarlo a la Consejería de Cultura y Educación.
- Que ha disfrutado de la beca del Ministerio de Educación y Cultura en los cursos:.....

....a.....de..... .....de 1997

(Firma del padre, madre o tutor-a) (Firma del solicitante)

Región de Murcia
Consejería de Cultura
y Educación

SOLICITUD DE BECAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FUERA DE LA REGIÓN

ANEXO IV

(Marcar con una "X" las deducciones que procedan)

(A rellenar por la Administración)

☐ a) 35.000.-Pts. por cada hermano, incluido el solicitante, que conviva en el domicilio familiar, cuando se trate de familias numerosas de primera categoría y 50.000.-Pts. cuando sean de segunda o de honor, según la legislación vigente.

Deberá presentar Fotocopia del carnet de familia numerosa

☐ b) 200.000.-Pts. por cada hermano o hijo del solicitante, o el propio solicitante que esté afectado de minusvalía legalmente calificada de grado igual o superior al 33%, siempre que de la misma se derive la imposibilidad de obtener ingresos de naturaleza laboral y 300.000.-Pts., cuando la minusvalía sea de grado igual o superior al 66%.

Deberá presentar certificado de reconocimiento de minusvalía

☐ c) 100.000 -Pts. por cada hijo que curse estudios universitarios y resida fuera del domicilio familiar, cuando sean dos o más los hijos estudiantes fuera del domicilio familiar por razón de estudios universitarios.

Deberá presentar fotocopia de los resguardos de matrícula

☐ d) El 20% de la renta familiar disponible cuando la persona principal de la familia y/o su cónyuge o el solicitante sean inválidos aquejados de enfermedad permanente que imposibilite para el trabajo y que la única fuente de ingresos de la unidad familiar sea la pensión devengada por dicha invalidez.

Deberá presentar fotocopia del último recibo de la pensión

☐ e) El 20% de la renta familiar disponible cuando la persona principal de la familia se encuentre en situación de paro, sin percepción de prestación por desempleo.

Deberá presentar certificado del Instituto Nacional de Empleo

☐ f) El 20% de la renta familiar disponible cuando el solicitante sea huérfano y dependa económicamente de su pensión de orfandad o de otra unidad familiar.

Deberá presentar fotocopia del último recibo de la pensión

A rellenar por la Administración TOTAL DEDUCCIONES

Región de Murcia
Consejería de Cultura
y Educación

SOLICITUD DE BECAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FUERA DE LA REGION

ANEXO V

Esta página deberá ser cumplimentada obligatoriamente en el caso de no haber presentado declaración de la Renta por no estar obligado a ello y también en el supuesto de que se perciban otros ingresos y rendimientos exentos de la declaración sobre la renta, tanto por la persona principal de la familia como por el resto de miembros computables que perciban ingresos.

PARENTESCO	NOMBRE Y APELLIDOS
Persona principal:	.....
Cónyuge:	.....
Hijo/a:	.....
Otros:	.....

1 INGRESOS

INGRESOS	PERSONA PRINCIPAL	RESTANTES MIEMBROS	TOTAL
RENDIMIENTOS DEL TRABAJO			
0. Trabajo Personal	.....	.....	.....
1. Retribuciónes en especie	.....	.....	.....
2. Pensiones y haberes pasivos, **incapacidad***, viudedad, orfandad	.....	.....	.....
3. Prestaciones / Subsidios por desempleo	.....	.....	.....
RENDIMIENTOS DE CAPITAL INMOBILIARIO			
4. Vivienda Propia (domicilio habitual) (2 o 1,1% de su valor	.....	.....	.....
5. Otros inmuebles urbanos o rústicos (2 o 1,1% de su valor	.....	.....	.....
6. En caso de inmuebles arrendados, ingresos obtenidos.	.....	.....	.....
RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO			
7. Intereses de cuentas corrientes, depósitos y demás rendimientos de capital mobiliario	.....	.....	.....
PENSIONES COMPENSATORIAS			
8. Al cónyuge y **anualidades por alimentos recibidas por los hijos***	.....	.....	.....
OTROS INGRESOS			
9. Otros ingresos / Ayudas que se perciben	.....	.....	.....

*** Nota: Los solicitantes que hayan presentado declaración por I.R.P.F. deberán ademas consignar los ingresos obtenidos por pensiones de incapacidad y/o anualidades por alimentos que en su caso no estén sujetos a retención.**

10 TOTAL INGRESOS .....

Región de Murcia
Consejería de Cultura
y Educación

SOLICITUD DE BECAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FUERA DE LA REGION

2 GASTOS

GASTOS	PERSONA PRINCIPAL	RESTANTES MIEMBROS	TOTAL
11. Cotizaciones Seguridad Social, Derechos pasivos y Mutualidades Generales de Funcionarios.....	.....	.....	.....
		12 TOTAL GASTOS	.....

3 RETENCIONES

RETENCIONES	PERSONA PRINCIPAL	RESTANTES MIEMBROS	TOTAL
13. Retenciones por rendimientos del trabajo.....	.....	.....	.....
14. Retenciones por rendimientos del capital mobiliario.....	.....	.....	.....
		15 TOTAL RETENCIONES	.....

RENTA FAMILIAR DE TODOS LOS MIEMBROS COMPUTABLES CON INGRESOS PROPIOS

10 - 12 - 15 = 16 .....

4. Anuncios

Consejería de Cultura y Educación

13616 RESOLUCIÓN de la Consejería de Cultura y Educación por el que se hace pública la licitación, para la contratación del suministro de diverso material didáctico para las escuelas infantiles de titularidad municipal participantes en el Programa de Educación Infantil.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Cultura y Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.

c) Número de expediente: 20/97.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Suministro de diverso material didáctico para las Escuelas Infantiles de titularidad municipal participantes en el programa de educación infantil.

b) Número de unidades a entregar: las que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes: Lote único

d).- Lugar de entrega. Los que se determinan en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

e).- Plazo de entrega: 20 días desde la constitución de la fianza definitiva.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 2.990.748 ptas., I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: 59.815 Ptas.

Definitiva: 119.630 Ptas.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Consejería de Cultura y Educación. (Sección de Contratación).

b). Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2ª Escalera, 4ª Planta.

c). Localidad y código postal: Murcia. 30005.

d) Teléfono: 968/362266 y 968/ 366034.

e) Telefax. 968/235977.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

No se exigen.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 13 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

1° Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Educación.

2°. Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2ª Escalera, 4ª Planta.

3°. Localidad y código postal: Murcia. 30005.

d) Admisión de variantes: SÍ.

9.- APERTURAS DE OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.

b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2ª Escalera, 4ª Planta.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 13 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES: Sin contenido.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS: Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales.

Murcia, a 6 de octubre de 1997.— El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco.**

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

13615 ANUNCIO de adjudicación de contrato de subasta.

1. Entidad adjudicadora

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 46/97.

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Encauzamiento de la Rambla de los Barrancos-Albudeite.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 19 de julio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 13.972.158 pesetas.

5. Adjudicación

a) Fecha: 24 de septiembre de 1997.

b) Contratista: Riegos Visan, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.750.000 pesetas.

Murcia a 2 de octubre de 1996.— El Secretario General, **Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera.**

Consejería de Sanidad y Política Social

13649 ANUNCIO de subasta abierta para adjudicación contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Sanidad y Política Social.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: 47/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obra remodelación interior en el Hogar de la Tercera Edad de Las Torres de Cotillas.
b) División por lotes y número: Ninguno.
c) Lugar de ejecución: Las Torres de Cotillas (Murcia).
c) Plazo de ejecución: 1 mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 5.438.534 pesetas. (I.V.A. incluido).

5. Garantías.

Provisional: 108.771 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Sección de Contratación de la Consejería de Sanidad y Política Social.
b) Domicilio: Ronda de Levante, 11.
c) Localidad y código postal: 30008-Murcia.
d) Teléfono: 968/362242/362071.
e) Telefax: 968/362696.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.
b) Otros requisitos:
*La solvencia económica y financiera se acreditará mediante informe de instituciones financieras.
*La solvencia técnica se acreditará mediante relación de las principales obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes o documentos que lo acrediten (recepciones, certificaciones de obras).

Además los licitadores extranjeros no comunitarios deberán acreditar lo exigido en el artículo 23 de la Ley 13/95 (Cláusula 11.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 13 horas del último día. De coincidir el último día con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.
b) Documentación a presentar: La descrita en los pliegos de cláusulas administrativas.
c) Lugar de presentación:
1.°-Entidad: Sección de Contratación de la Consejería de Sanidad y Política Social.
2.°-Domicilio: Ronda de Levante, 11, 2.ª planta.
3.°- Localidad: 30008 Murcia.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sección de Contratación de la Consejería de Sanidad y Política Social.
b) Domicilio: Ronda de Levante, 11.
c) Localidad: 30008-Murcia.
d) Fecha y hora: Acto público sólo para apertura de proposiciones económicas, a las 13 horas del cuarto día hábil siguiente al de la finalización de la presentación de ofertas, salvo que fuera sábado o festivo, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones. La documentación técnica se puede solicitar en la Papelería "Copitec", calle Enrique Villar, 6, 30008 Murcia, teléfono: 249270.

11. Gastos de anuncios: El pago de los mismos corresponderá al adjudicatario.

Murcia, 15 de octubre de 1997.—El Consejero, **Francisco Marqués Fernández.**

III. Administración de Justicia

Número 13575

DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de los de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Pedro García Molera, María José García Molera, Concepción García Molera, Esther García Molera, Rosa María Hernández Berenguer y Erica Rosana Ramírez García, contra Carmichael Corporation, S.L. y FOGASA, en reclamación por despido, registrado con el número D-633/97, se ha acordado citar a Carmichael Corporation, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18-11-1997, a las 11,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno, sito en Plaza España, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Carmichael Corporation, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LPL).

Cartagena a 8 de octubre de 1997.—El Secretario Judicial.

Número 13568

DE LO SOCIAL
NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia y su provincia, doy fe y testimonio.

Que en los autos 351/97, se ha dictado sentencia número 403/97, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

En la ciudad de Murcia a 1 de octubre de 1997.

Fallo:

Que desestimando la excepción de falta de legitimación pasiva alegada por la empresa Hierros Gabriel Nicolás, S.L. y estimando la demanda promovida por la mutua La Fraternidad, debo revocar y revoco la resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social de 10 de enero de 1997, en el extremo que declara que las consecuencias de la declaración de la invalidez permanente parcial de don Eugenio Polo Hernández deben imputarse a la mutua demandante. Condenando a estar y pasar por dicha declaración a don Eulogio Polo Hernández, a las empresas Ferramap y Hierros Gabriel Nicolás, S.L., así como a la mutua patronal Mutuamur y al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciendo saber a las mismas que contra esta cabe interponer recurso de suplicación.

Llévese a los autos copia testimoniada de la presente que se unirá al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, que se publicará debidamente, lo pronuncio, mando y firmo.

De interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, el mismo deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación, bastando para ello la mesa manifestación de la parte o de su Abogado o representante, de su propósito de entablar tal recurso o por comparecencia o por escrito, también de cualquiera de ellos, ante este Juzgado de lo Social. Siendo requisitos necesarios que al tiempo de hacer el anuncio se haga el nombramiento del Letrado que ha de interponerlo y que el recurrente que no gozare de beneficio de justicia gratuita, presente en la Secretaría del Juzgado de lo Social, también al hacer el anuncio, el documento que acredite haber consignado en cualquier oficina del Banco Bilbao-Vizcaya, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 3.069, abierta a nombre del Juzgado, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente y al tiempo de interponer el recurso, el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita, deberá hacer entrega en la Secretaría de este Juzgado, el resguardo, independiente o distinto del anterior, acreditativo del depósito de 25.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada Ferramaps, C.L., domiciliada últimamente en Camino de la Silla, s/n., de Sangonera la Seca (Murcia), actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", dejando copia en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Murcia a 5 de octubre de 1997.—El Secretario, Pascual Sáez Doménech.

Número 13375

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 278/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., contra José Luis Ramos García y Productos Metalográficos, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 10 de diciembre de 1997, a las 11 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.087, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de enero de 1998, a las 11 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de enero de 1998, a las 11 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Un trozo de tierra de secano, hoy regadío, situado en el término municipal de Murcia, partido de Gea y Truyols y sitio conocido por los Agustines, que tiene una extensión superficial de 39 áreas, 80 centiáreas, finca propiedad del demandado don José Luis Ramos García, casado con doña María del Carmen Romero García y finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 7, en la sección sexta, libro 99, tomo 1.964, folio 150. Finca peritada en la suma de 500.000 pesetas. Finca registral número 7.886.

Dado en Murcia a 23 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romaní.—El Secretario.

Número 13377

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 425/83, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Popular Español, S.A., contra Isabel Montoya López, José Sánchez Montoya y Carmen Romero Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 de enero de 1998, a las 11,15 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las pre-

ferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero de 1998, a las 11,15, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1998, a las 11,15 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subastas a los deudores y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirva el presente edicto de notificación, en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana: Un trozo de tierra riego moreral, sito en término municipal de Murcia, partido de la Era Alta, paraje de Pedriñanes, con una cabida de ocho áreas, treinta y una centiáreas y dentro se ha construido una nave industrial, cubierta de uralita, con una superficie construida de seiscientos metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Dos, finca número 289, folio 113, libro 78. Tasada pericialmente en 9.911.400 pesetas.

Dado en Murcia a 25 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana María Ortiz Gervasi.—El Secretario.

Número 13379

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 697/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., contra José Francisco Martínez Ródenas, Pedro Salas Leal y Trinidad Tornero Carrasco, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 27 de enero de 1998, a las 11,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero, a las 11,30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo, a las 11,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

El 75% de tres quince avas partes indivisas de la finca urbana-uno, local destinado a quince plazas de aparcamiento, situado en la planta de sótano del inmueble del que forma parte, en construcción, situado en Murcia con fachadas a las calles San Luis Gonzaga, Almenaro y Pedro de la Flor, tiene acceso al mismo, y los departamentos de reserva de agua y grupo de presión. Linda: frente, subsuelo de calle Almenara, y espalda, con subsuelo de la calle San Luis Gonzaga. Interiormente linda por los cuatro vientos con hueco de ascensor y acceso al mismo, y los departamentos de reserva de agua, y grupo de presión. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia, libro 139, folio 94, tomo 287, finca registral número 11.019, cuya valoración del 75% de dichas quince avas partes es de 3.514.500 pesetas.

Dado en Murcia a 3 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 13380

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 573/94 que se siguen a instancia de Banco Banco Exterior de España, representado por el Procurador señor González Conejero, contra don Juan José García Hidalgo y doña María José Fernández Alcaraz se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 2 de febrero de 1998 a las once treinta horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 2 de marzo de 1998 a las once treinta horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 1 de abril de 1998 a las once treinta horas, bajo las siguientes

CONDICIONES:

1.°—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.°—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.°—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.°—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.°—Que el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3.° del artículo 1.499 de la L.E.C.

6.°—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

7.°—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.°—Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta:

Finca registral número 4.237 del Registro de la Propiedad de Vera (Almería), inscrita en tomo 977, libro 50, folio 180, inscripción 2.ª

Urbana: Número catorce. De un edificio sin número de gobierno, sito en calle Subida de Pescadores, de la villa de Garrucha, hoy edificio número Cinco, vivienda tipo B, sita en la planta primera del edificio, de una superficie construida de cincuenta y seis coma setecientos seis —56,706— metros cuadrados, más cinco coma quinientos cuatro —5,504— metros cuadrados de terraza.

Está valorada a efectos de subasta en la cantidad de cinco millones trescientas treinta y ocho mil trescientas diez pesetas (5.388.310 pesetas).

Vehículo MU-5505-BB (motocicleta) marca Derbi, modelo Vivo 75, potencia 3,95 Kw., está valorada a efectos de subasta en cincuenta y una mil pesetas (51.000 pesetas).

Dado en Murcia a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete.—La Secretaria Judicial.

Número 13383

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 610/93, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Carpintería Santomera, S.L., contra Mercantil Prosoto, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado publicar el presente adicionando al edicto inserto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de fecha 17-9-97, número 215, en el que en su página 10238 se publicaba la primera subasta el 14-1-98, segunda subasta 11-2-98 y tercera subasta el 11-3-98, a celebrar todas a las 9 horas, haciéndose saber a través de éste que el justiprecio por el que se saca a subasta la finca 6.305-N del Registro de la Propiedad de San Mateo es por la cantidad de cuatro millones ochocientas cincuenta mil pesetas (4.850.000 pesetas).

Dado en Murcia a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete.—La Secretaria.

Número 13384

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 670/95 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Crédit Lyonnais España, S.A., contra Pedro José Martini González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3085 una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día diecinueve de enero a las doce, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día diecinueve de febrero a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Una participación indivisa de doscientas setenta y cinco avas partes, representadas por las plazas de aparcamiento números nueve y diez de planta sótano destinada a aparcamiento de vehículos, al que se accede a través de sendas rampas de entrada y salidas para vehículos, situadas éstas en los laterales de los bloques I y III o vientos Norte y Sur del conjunto de viviendas ubicado en los subpolígonos J-8-A y J-8, situados en la Hacienda de La Manga de San Javier, término municipal de San Javier. Linda todo, considerando como frente la fachada de los bloques donde el mismo se ubica: derecha o Sur, con la rampa de acceso al sótano, situada en el bloque número tres, y zona del conjunto; izquierda o Norte, con la rampa de entrada y salida del sótano, situada en el bloque número I, y terreno del conjunto; al fondo o Este, con zona descubierta del conjunto, y al frente y Oeste, con dicha zona descubierta del conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al libro 736, folio 160, finca 50.232, inscripción 69, y valorada a efectos de subastas en 500.000 pesetas.

Urbana: Número cuarenta y ocho. Vivienda de tipo "F", situada en la sexta planta de elevación sobre la baja del bloque I, del conjunto de viviendas ubicados en los subpolígonos J-8-A y J-8, situado en la Hacienda de La Manga de San Javier, término municipal de San Javier, a la izquierda del rellano de la escalera según se sube, a la que se accede a través del portal, zaguán de escaleras y ascensores comunes del edificio, distribuida en vestíbulo, estancia-cocina, paso, baño, un dormitorio, estancia cocina, terraza. Ocupa una superficie construida de cuarenta y nueve metros, cuarenta y tres decímetros, siete centímetros cuadrados. Linda según se entra en la vivienda: al frente, con rellano de la escalera, derecha con la vivienda tipo E de esta planta; izquierda, con calle del conjunto y, en parte, con la vivienda tipo G de esta planta, y al fondo, con la calle del conjunto. Inscrita al libro 655 de San Javier, folio 207, finca registral número 50.326, valorada a efectos de subastas en 4.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete.—La Magistrada Juez.—El Secretario.

Número 13387

DE LO PENAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña María Sánchez Valdivieso, Secretaria del Juzgado de lo Penal número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio oral 272/97, por un delito de robo contra Mohamed Inmris y desconociéndose el actual paradero del testigo Alfonso García Gómez, con D.N.I. 10.055.534, hijo de Antonio y Remedios, nacido en Cañadas Raras, el 17-11-59, con último domicilio conocido en calle Travesía Santa María, 15, bajo, de Cartagena, por el presente se cita al mencionado testigo de comparecencia ante este Juzgado para asistir a la celebración de juicio el próximo día 4 de noviembre del presente, a las 11,50 horas de su mañana, haciéndoles las prevenciones legales.

Dado en Cartagena, 1 de octubre de 1997.—La Secretaria Judicial.

Número 13416

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE TOTANA

EDICTO

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 46/94, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias, contra don Mario Maggiora García y doña María Elena Romero López-Reinoso, en paradero desconocido, sobre reclamación de la cantidad de 20.608.281 pesetas de principal, más otras 10.000.000 de pesetas presupuestadas para costas e intereses. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se notifica al demandado antes citado la sentencia dictada en los presentes autos, para que en el improrrogable plazo de cinco días a partir de su publicación pueda apelar. Dicha sentencia en su parte dispositiva, en lo sustancial es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda presentada por el Procurador señor Gallego Iglesias en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra doña María Teresa Alcaraz Sánchez, doña Ángela Maggiora García, don Mario Maggiora García y doña María Elena Romero López-Reinoso, debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados y con su producto hacer entero y cumplido pago a la parte actora de la cantidad de 20.608.281 pesetas de principal por la que se despachó ejecución, más los intereses pactados desde la fecha de la liquidación y condena en costas.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución, para su sustanciación y fallo ante la Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva la presente de notificación en forma a los demandados antes citados, extiendo y firmo el presente en Totana, a 28 de julio de mil novecientos noventa y siete.—La Secretario, Asunción Castaño Penalva.

Número 13417

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE TOTANA

EDICTO

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, bajo el número 88/97, a instancia de Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias contra la mercantil Saronio Sociedad Cooperativa, don Alejandro Tudela Andreo, don Joaquín Egea Valverde y esposas, éstas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en paradero desconocido, sobre reclamación de la cantidad de 2.635.710 pesetas. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado emplazar al demandado antes citado, para que en el improrrogable plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, previniéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía y se tendrá por contestada a la demanda, siguiendo el pleito su curso legal.

Y para que sirva la presente de emplazamiento en forma a los demandados antes citados, extiendo y firmo el presente en Totana, a veintidós de julio de mil novecientos noventa y siete.—La Secretario, Asunción Castaño Penalva.

Número 13310

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrado señora Martínez García, en nombre y representación de Frutas Fabiola, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Confederación Hidrográfica del Segura, versando el asunto sobre expediente D. P-115/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.247/1997.

Dado en Murcia a 16 de junio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13311

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado señor Reverte de Luis, en nombre y representación de José Jiménez Noguera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo, versando el asunto sobre expediente 11/94-E, Acta de infracción 3.385/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.270/1997.

Dado en Murcia a 16 de junio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13312

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrado señora María Dolores Albaladejo Ruiz, en nombre y representación de Juan Albaladejo Ruiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre sanción de tráfico, expediente número 042934/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 938/97.

Dado en Murcia a 17 de junio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13313

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la señora Pertuza Pérez, en nombre y representación de Santiago Cremades Marín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G.T., versando el asunto sobre expediente 30-040-179.961-0.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.429/1997.

Dado en Murcia a 18 de junio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13314

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la señora Pertuza Pérez, en nombre y representación de Pedro González Cuenca, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G.T., versando el asunto sobre expediente 30-040-174.860-2.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.428/1997.

Dado en Murcia a 18 de junio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13315

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Tejada Cifuentes, en nombre y representación de Eduardo Tejada Cifuentes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre expediente CA10/T51-22 Ref.ª 423.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.427/1997.

Dado en Murcia a 17 de junio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13316

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Gutiérrez Blanco, en nombre y representación de Francisco Antonio Gutiérrez Blanco, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre ampliación de compromiso.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.426/1997.

Dado en Murcia a 17 de junio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13317

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Aledo Martínez, en nombre y representación de Pedro Sánchez López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Confederación Hidrográfica del Segura, versando el asunto sobre expediente DP268/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.425/1997.

Dado en Murcia a 17 de junio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13318

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Martínez Garrido, en nombre y representación de Plataforma por el Progreso de la Mujer de la Región de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Sanidad, versando el asunto sobre expediente 94 A0169.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.424/1997.

Dado en Murcia a 17 de junio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13319

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Robles Reyes, en nombre y representación de Esther María Arroyo Marín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Universidad de Murcia, versando el asunto sobre devolución de tasas académicas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.423/1997.

Dado en Murcia a 17 de junio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13320

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Hernández Foulquié, en nombre y representación de Juan Ruiz Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Sanidad, versando el asunto sobre complemento de productividad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.422/1997.

Dado en Murcia a 17 de junio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13321

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor García-Valcarcel, en nombre y representación de María del Carmen Candel Gómez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación 30/832/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.421/1997.

Dado en Murcia a 17 de junio de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

IV. Administración Local

Número 13611

LORCA

Urbanismo

EDICTO

Por haber solicitado Estaciones de Servicio Munuera, S.L., AC-60/94, licencia de apertura para actualización-legalización de estación de servicio en diputación Campillo, P.K. 64,800 C-3211, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca 15 de septiembre de 1995.— El Teniente Alcalde de Urbanismo, Francisco Fernández Lidón.

Número 13614

YECLA

Anuncio de licitación obra de "Remodelación de Complejo Polideportivo Las Pozas - Fase I". Excmo. Ayuntamiento de Yecla

1.-Entidad adjudicadora

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: "Remodelación de Complejo Polideportivo Las Pozas - Fase I".

b) Lugar de ejecución: Complejo Polideportivo "Las Pozas", Yecla.

c) Plazo de ejecución: Seis meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 91.969.150 pesetas.

5.-Garantías

Provisional: 1.839.383 pesetas.
Definitiva: 3.678.766 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

6.1. Expediente de contratación:
a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
c) Localidad y código postal: Yecla 30510.
d) Teléfono: 75.11.35.
e) Telefax: 79.07.12.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

6.2. Proyecto Técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares:
a) Papelería "La Técnica".
b) Domicilio: Calle Sociedad, 10.
c) Localidad y código postal: Murcia - 30001.
d) Teléfono: 21.40.39.

7.-Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación:
Grupo C (Subgrupo 2, Categoría c/.
Subgrupo 3, categoría d/, subgrupo 7, Categoría d/).

b) Otros requisitos: Los consignados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De 10,30 a 14 horas.

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 9.ª de la reguladora de la contratación.

c) Lugar de presentación:
1.º-Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
2.º-Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
3.º-Localidad y código postal: Yecla 30510.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde el día siguiente al de apertura de las proposiciones.

e) Variantes: No se admiten.

9.-Apertura de las ofertas

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
c) Localidad: Yecla.
d) Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.
e) Hora: 12 horas.

10.-Otras informaciones:

En el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, Secretaría General.

11.-Gastos de anuncios:

A cuenta del adjudicatario.

Yecla, 14 de octubre de 1997.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

Número 13610

MURCIA

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre la convocatoria de oposición para proveer cuarenta y cinco plazas de Auxiliar de Administración General

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha convocatoria:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, con las exclusiones que se indican, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial:

EXCLUIDOS:

1. Ampudia de la Puente, José Carlos (1).
2. Ayllón Tarazona, María Isabel (1).
3. Campillo García, Francisco (1).
4. Campoy Sánchez, Josefa María (2).
5. Cárceles Hernández, María Mercedes (1).
6. Clemente Gramaje, María Jesús (2).
7. Esquer Moro, María del Carmen (3).
8. González Castaño, Luisa Isabel (1).
9. Jiménez Sánchez, Rosa María (1).
10. Juan Sánchez, Víctor Miguel (1).
11. López Cámara, Jesús Manuel (2).
12. López Hernández, María del Carmen (1).
13. López Pujante, Carolina (1).
14. Martínez Barbero, Fuensanta (2).
15. Martínez Guillén, María Dolores (1).
16. Martínez López, Juan (1).
17. Mascarell Puche, José Manuel (2).
18. Moreno Pedreño, Joaquín (3).
19. Nicolás Ruiz, María del Carmen (1), (2).
20. Ortiz Atienza, María (1).
21. Palmero Sánchez, María Luisa (1).
22. Ramón Escudero, Rosa María (1).
23. Rodríguez Álvarez, Rosa María (1).
24. Sánchez Clares, María Mercedes (1).
25. Tomás Calero, Ana Isabel (2).
26. Tudela García, Encarnación Fátima (1).
27. Valiente Carrión, Inmaculada (1).
28. Vizcaíno Oliver, Rosa María (2).

Causas de exclusión:

(1) Por no abonar los derechos de examen correspondiente.
(2) Por presentar la instancia fuera de plazo.
(3) Por exceder de la edad máxima exigida en la convocatoria.

Segundo.—El Tribunal calificador está constituido de la siguiente forma:

- Presidente:
Titular: Don Vicente Hernández Baño.
Suplente: Don Francisco Porto Oliva.

- Vocales:

* En representación del Servicio de Personal:
Titular: Don Juan Orcajada Jover.
Suplente: Don Roque Moya Segura.

* En representación de la Jefatura del Servicio:
Titular: Don Francisco Burillo Marín.
Suplente: Don Ángel Villacieros Pérez.

* Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia:
Titular: Don Juan Andreu Tudela.
Suplente: Don Juan Martínez Gil.

* Por designación del Ministerio de Educación y Cultura:
Titular: Don José López Giménez.
Suplente: Doña Dolores Escamilla López.

* Por designación de la Junta de Personal:
Titular: Doña María Agapita Martínez Ballester.
Suplente: Doña Caridad García García.

- Vocal-Secretario:
Titular: Don José Luis Valenzuela Lillo.
Suplente: Don Ricardo Alarcón Rodríguez.

Tercero.—Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio de dichas pruebas selectivas, para el día 30 de noviembre de 1997, domingo, a las 10 horas, en el Aulario del Campus de la Merced de la Universidad de Murcia, sito en calle Santo Cristo, número 1, con la distribución de aspirantes por aula que se relaciona:

N.º Aula	Aspirantes
	**** Turno de reserva para minusválidos***
1.3 y 1.4	Todos
	**** Turno de promoción interna***
1.3 y 1.4	Todos
	**** Turno libre***
1.1	Desde: 1. Abad López, Roberto Hasta: 223. Argemi Campuzano, Jorge Manuel
1.2	Desde: 224. Argente Pujades, Francisco Hasta: 330. Barragán Yagües, M. Luisa
1.5	Desde: 331. Barranco Bastida, Ascensión Hasta: 530. Campos López, Francisco Manuel
1.6	Desde: 531. Campos Sánchez, M. Carmen Hasta: 573. Cánovas Gil, Ángeles
1.8	Desde: 574. Cánovas Hernández, José Hasta: 630. Carrilero Servellera, M. Ángeles
1.9	Desde: 631. Carrillo Abellán, María Hasta: 692. Castejón López, Caridad
1.10.	Desde: 693. Castejón Montesinos, M. Mar Hasta: 754. Cobarro Martínez, Antonio
1.11	Desde: 755. Cobarro Martínez, José Alejandro Hasta: 816. Cuenca Fernández, M. Dolores
1.12	Desde: 817. Cuenta Gallego, Ángel Hasta: 914. Egea Martínez, Adela
1.14	Desde: 915. Egea Martínez, Pedro Mateo Hasta: 1012. Fernández Izquierdo, Enrique

N.º Aula	** Turno libre*
1.15	Desde: 1013. Fernández Lara, Antonio Hasta: 1149. Gallego Belando, Silvia
1.16	Desde: 1150. Gallego Carrilero, Concepción Hasta: 1330. García Núñez, Carmen Alicia
2.1	Desde: 1331. García Núñez, Rosa Eugenia Hasta: 1544. González Guerrero, Francisca
2.2	Desde: 1545. González Hernández, José Hasta: 1651. Gutiérrez Jugo, M. Carmen
2.3 y 2.4	Desde: 1652. Gutiérrez Sánchez, Jesús Rafael Hasta: 1793. Hurtado Carrillo Navarro, M. Carmen
2.5	Desde: 1794. Hurtado Moreno, Antonio Hasta: 1947. Linares Peñalver, Sonia
2.6	Desde: 1948. Lisón Briones, Néstor Hasta: 2009. López García, M. Isabel
2.7	Desde: 2010. López García, M. Josefa Hasta: 2061. López Matencio Pérez, Inmaculada
2.8	Desde: 2062. López Melgarejo, Jesús Hasta: 2104. López Ruiz, Lidia María
2.9	Desde: 2105. López Salinas, M. Josefa Hasta: 2149. Lorenzo Martínez, Miguel Ángel
2.10	Desde: 2150. Lorenzo Matarin, Miguel Hasta: 2203. Maestre Egido, Bernardo
2.11	Desde: 2204. Maestre Ortuño, M. Encarnación Hasta: 2257. Marín Marín, M. Carmen
2.12	Desde: 2258. Marín Martínez, Ana María Hasta: 2369. Martínez Gómez, Cristina
2.14	Desde: 2370. Martínez Gómez, M. Isabel Hasta: 2423. Martínez Marín, M. Luz
2.15	Desde: 2424. Martínez Martínez, Antonia Hasta: 2508. Martínez Rubio, Yolanda Salud
2.16	Desde: 2509. Martínez Rueda, Nicolasa María Hasta: 2659. Molina Alcázar, Josefa
2.16 bis	Desde: 2660. Molina Almodóvar, Joaquín Hasta: 2785. Moreno Sandoval, Carlos Mateo
3.1	Desde: 2786. Moreno Sandoval, Luis Eduardo Hasta: 2994. Olmedo Sánchez, M. Rosario
3.2	Desde: 2995. Olmo Zamora, M. Trinidad Hasta: 3083. Palma Castillo, Benjamín
3.3 y 3.4	Desde: Pallarés Boluda, Antonio Francisco Hasta: Pérez González, Vicente
3.5	Desde: 3226. Pérez Hellín, Rita María Hasta: 3415. Robles Martínez, José
3.10	Desde: 3416. Robles Martínez, Susana Hasta: 3471. Rodríguez Sánchez, M. Josefa

N.º Aula	** Turno libre*
3.11	Desde: 3472. Rodríguez Sánchez, M. Purificación Hasta: 3539. Rosell Tornero, Bonifacia
3.12	Desde: 3540. Rosell Tornero, Ernestina María Hasta: 3674. Sánchez Alcocer, Silvia
3.13	Desde: 3675. Sánchez Arnau, Carmen Hasta: 3708. Sánchez Fructuoso, Damián
3.14	Desde: 3709. Sánchez Fuster, Adela Hasta: 3795. Sánchez Sánchez, Ana Isabel
3.15	Desde: 3796. Sánchez Sánchez, Ana María Hasta: 3932. Soto Rubio, M. Cristina
3.16	Desde: 3933. Soto Solano, Antonio Hasta: 4076. Vera Lanjarín, Dolores
3.16 bis	Desde: 4077. Vera Lasheras, M. Magdalena Hasta: 4195. Zuñel Ballester, Concepción

Los aspirantes deberán ir provistos de: D.N.I., lápiz número 2 y goma de borrar.

Cuarto.—Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Asimismo se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal calificador.

Murcia, 10 de octubre de 1997.—El Alcalde.

Número 13612

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 2 de octubre de 1997, se adoptó el acuerdo de aprobar la innecesariedad de reparcelación de la Unidad de Actuación número 7 A.1 de Pozo Estrecho, formulada por don Mariano Roca Meroño.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesada en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 9 de octubre de 1997.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Número 13613

MULA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 13 de octubre de 1997, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, del contrato que tiene por objeto la ejecución de las obras de "Consultorio Local tipo Ib de Fuente Librilla, Mula", se somete a información pública por plazo de cuatro días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para oir las reclamaciones a que hubiere lugar.

Asimismo, y según lo determinado en el artículo 122.2 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación, la cual quedará aplazada en el supuesto de que se presentasen reclamaciones y/u observaciones contra el pliego de referencia hasta su resolución:

1.–Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Mula.

Dependencia que tramita el expediente: Oficina Técnica Municipal.

2.–Objeto del contrato.

Ejecución de las obras de construcción de "Consultorio Local tipo Ib de Fuente Librilla, Mula", conforme al proyecto técnico aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 29 de diciembre de 1997.

Lugar de ejecución: Fuente Librilla, Mula.

Plazo de ejecución: Las obras deberán ser entregadas antes del día 31 de diciembre de 1997.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4.–Presupuesto base de licitación.

Importe total: 12.000.000 de pesetas.

5.–Garantías.

Provisional: 240.000 pesetas.
Definitiva: 480.000 pesetas.

6.–Obtención de documentación e información.

En la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Mula, con domicilio en carretera de Caravaca, s/n., C.P. 30170 Mula (Murcia). Teléfono: (968) 660801. Telefax: (968) 660435.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Fecha presentación ofertas.

7.–Requisitos específicos del contratista.

No se exige clasificación.

8.–Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha: Hasta las catorce horas del decimotercer (13) día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Si el último día del plazo fuese sábado, o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Lugar: En el Registro General del Ayuntamiento (Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento, número 8, C.P.: 30170, Mula), en mano, de 9 a 14 horas.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax, telex o telegrama, la remisión de la proposición.

No obstante, y transcurridos tres días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

Documentación a presentar: La que se especifica en al cláusula XI, apartado B), del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 45 días (concurso).

Admisión de variantes (concurso): Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición.

9.–Apertura de las ofertas.

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

Fecha: El sexto día hábil siguiente al de al finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.–Modelo de proposición.

El especificado en el pliego de cláusulas.

11.–Otras informaciones.

Se contienen en el pliego de cláusulas administrativas particulares que se somete a información pública a través del presente anuncio.

12.–Gastos de anuncios.

Serán de cuenta del adjudicatario.

Mula, 14 de octubre de 1997.—El Alcalde Presidente, José Iborra Ibáñez.

Número 13363

MULA

ANUNCIO

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 1997, la desafectación como bien de dominio y servicio público de dos viviendas para maestros situadas en calle Francisco Palazón, y su calificación como bien patrimonial, y habiéndose autorizado dicha desafectación por el Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de conformidad con el Real Decreto 605/87, de 10 de abril, por medio del presente anuncio se somete dicho expediente a información pública por plazo de un mes, para que puedan ser examinados y formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

De no formularse reclamación alguna, el acuerdo inicial devendrá a definitivo.

Mula, 1 de octubre de 1997.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Número 13369

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente número 545/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: «Supresión de puntos negros en Murcia (Zona 1): Plano San Francisco, Avenida los Pinos con Avenida Juan Carlos I; diversas intersecciones en Zona Ranero; calle Pintor Joaquín con calle Nueva de San Antón; calle Entierro de la Sardina con calle Muñoz de la Peña; calle Doctor López Alemán; calle Navarro con calle Picos de Europa y con calle Sierra Carbonera; calle Picos de Europa; calle Palomarico».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 165 de fecha 19 de julio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 11.066.117 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 24 de septiembre de 1997.
Contratista: Construcciones y Urb. Hermanos Hernández, S.L.
Nacionalidad: Española.
C.I.F.: B-30320899.
Importe de adjudicación: 7.371.915 pesetas.

Murcia, 6 de octubre de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13365

LORQUÍ

EDICTO

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 25 de septiembre de 1997, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución U-1 de las NN.SS. de Planeamiento Municipal.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a este Ayuntamiento.

Lorquí, 30 de septiembre de 1997.—El Alcalde en funciones, Evaristo Hernández Cifuentes.

Número 13370

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente número 546/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: «Supresión de puntos negros en Murcia (Zona 2): Calle Doctor Fléming con calles transversales, calle Agustín Lara y otras, calle Jacobo de las Leyes y calle Greco, Avenida de la Fama a la altura de la calle Amberes».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 165 de fecha 19 de julio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 11.655.039 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 24 de septiembre de 1997.
Contratista: Construcciones y Urb. Hermanos Hernández, S.L.
Nacionalidad: Española.
C.I.F.: B-30320899.
Importe de adjudicación: 8.071.115 pesetas.

Murcia, 6 de octubre de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13371

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente número 548/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: «Supresión de puntos negros en pedanías (Zona 1): El Esparragal (Vereda de los Cayuelas, Camino Orilla del Merancho, Vereda de Los Muñoces y Camino bajo autovía), Llano de Brujas (Vereda de la Barca) Guadalupe (Camino de los Silvestres)».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 165 de fecha 19 de julio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 13.633.721 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 24 de septiembre de 1997.
Contratista: Construcciones Ruiz Alemán, S.A.
Nacionalidad: Española.
C.I.F.: B-30092597
Importe de adjudicación: 8.131.600 pesetas.

Murcia, 6 de octubre de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13366

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

Aprobación definitiva del Proyecto Complementario de Electricidad de desvíos del C.T. "La Torre" en la Zona 2CPE de Beniaján (Expediente 1300GR912)

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión celebrada el pasado 29 de julio adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el Proyecto Complementario de Electricidad de desvíos del C.T. "La Torre" en la zona 2CPE de Beniaján".

Contra dicho acuerdo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, por el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previa comunicación a esta Administración, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Murcia, 1 de agosto de 1997.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Medio Ambiente y Viviendas.

Número 13367

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución II del Plan Parcial Industrial del Cabezo de Torres (Expediente 1300GR912)

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión celebrada el pasado 29 de julio adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución II del Plan Parcial Industrial del Cabezo de Torres".

Contra dicho acuerdo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, por el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previa comunicación a esta Administración, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Murcia, 2 de septiembre de 1997.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, medio Ambiente y Viviendas.

Número 13415

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)

Anuncio de adjudicación

Organismo: EMUASA.

Número de expediente: 36/97

Objeto del contrato: Contrato de saneamiento en Carril de los Rojillos, de El Palmar, Murcia.

Publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia": Número 180 de 6-8-97.

Tramitado: Por procedimiento abierto mediante subasta.

Presupuesto base de licitación: 9.071.310 pesetas.

Fecha de adjudicación: 4-9-97.

Contratista: Construcciones Hermanos Alcaraz, S.L.

Importe adjudicación: 5.800.000 pesetas.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia, 3 de octubre de 1997.—El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 12909

MURCIA

En el anuncio publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 233, de 8 de octubre del año en curso, página 10.875, anuncio número 12909, relativo a un Decreto de la Alcaldía de 22 de septiembre del presente año, sobre celebración de matrimonios en este Ayuntamiento, se ha omitido el párrafo segundo de dicho Decreto, cuya redacción es la siguiente:

"Segundo.-Establecer como días hábiles, a estos efectos, los viernes, en horas de diez a trece treinta y de dieciocho a veinte treinta, y los sábados, en horas de diez a trece treinta, en semanas alternas y siempre que no sean festivos".

Número 12748

MURCIA

Advertido error en la publicación de la resolución de este Ayuntamiento sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, cinco plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 229, de 3-10-97), se rectifica en lo siguiente:

-Punto tercero: donde dice: "Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio de dichas pruebas selectivas, para el día 21 de octubre de 1997, martes, a las 10 horas, en el Parque de Bomberos, sito en Avenida San Juan de la Cruz, s/n.", debe decir: "Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio de dichas pruebas selectivas, para el día 4 de noviembre de 1997, martes, a las 10 horas, en el Parque de Bomberos, sito en Avenida San Juan de la Cruz, s/n.".

Número 13405

LORCA

EDICTO

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 30 de septiembre de 1997, se declaró desierto el expediente para la adjudicación del «Servicio de bar cafetería en Complejo Deportivo Europa, Lorca», a tal efecto se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º-Entidad adjudicadora:
A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.
B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
C) Número de expediente: 128/97.

2.º-Objeto del contrato:
A) Descripción del objeto: «Adjudicación de la concesión de la gestión indirecta del servicio de bar cafetería en Complejo Deportivo Europa, Lorca».
B) Lugar de ejecución: Lorca.
C) Plazo de ejecución: Un año prorrogable.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
A) Tramitación: Ordinaria.
B) Procedimiento: Abierto.
C) Adjudicación: Concurso.

4.º-Canon de explotación:
500.000 pesetas anuales.

5.º-Garantías:
Provisional: 10.000 pesetas.

6.º-Obtención de documentación e información:
A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.
B) Domicilio: Plaza de Abastos, s/n., 2.ª planta.
C) Localidad y código postal: Lorca 30800.
D) Teléfono: 40 70 00.
E) Telefax: 46 60 62.
F) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.º-Presentación de ofertas

A) Fecha límite de presentación: Dentro de los veintiséis días naturales desde la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día señalado.

B) Documentación que integrará las ofertas: La señalada en la cláusula XIV de los pliegos de cláusulas administrativas particulares (sobre A y sobre B).

C) Lugar de presentación:

1.º-Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Servicio de Contratación.

2.º-Domicilio: Plaza de Abastos, s/n., 2.ª planta.

3.º-Localidad y código postal: Lorca 30800.

D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones (sobre B).

8.º-Apertura de las ofertas:

A) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Servicio de Contratación.

B) Domicilio: Plaza de Abastos, s/n., 2.ª planta.

C) Localidad: Lorca (Murcia).

D) Documentación administrativa: Día hábil siguiente al señalado como último para presentación de ofertas.

E) Proposiciones económicas: Cuarto día hábil contado desde la apertura de los sobres de documentación administrativa.

F) Hora, 10 horas.

9.º-Gastos de anuncios:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, 3 de octubre de 1997.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Número 13452

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

EDICTO

Notificación de medidas de ejecución en edificio sito en calle Torre de Romo, 47, de Murcia

No habiendo sido posible notificar a los copropietarios del edificio sito en calle Torre de Romo, 47, de Murcia, por ignorado paradero, el Decreto de fecha 17 de septiembre de 1997, sobre medidas de ejecución, a realizar en dicho edificio en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se notifica a dichos copropietarios, que mediante el referido Decreto, se ordena que, previa revisión de todos los elementos resistentes de cubrición de la cubierta y fachada, se proceda a la reparación de las mismas, bajo dirección técnica competente, como asimismo la realización de otras medidas de carácter más urgente, lo que se notifica a los correspondientes efectos, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo, conforme a la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de este edicto, o utilizar cualquier otro, si lo estima procedente.

Murcia, 29 de septiembre de 1997.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 13454

ABARÁN

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 del actual, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 14, mediante concesión de crédito extraordinario al Presupuesto de 1997, financiado con operación de préstamo por importe de 2.228.360 pesetas, plazo máximo de diez años, e interés variable de Mibor a un año más un diferencial de 0,20 puntos.

Lo que se hace público, estando el expediente de manifiesto en este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales, podrán formularse respecto al mismo, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Abarán, 10 de octubre de 1997.—El Alcalde.

Número 13459

BENIEL

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 7 de octubre de 1997, el Presupuesto Municipal General para el ejercicio de 1997, se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias, que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En el mismo acuerdo, se ha aprobado concertar una operación de crédito por importe de 25 millones de pesetas, para financiar parte del Capítulo de Inversiones año 1997, siendo el tipo de interés variable y el plazo de duración diez años, incluidos los dos primeros con carencia.

Beniel, 8 de octubre de 1997.—El Alcalde, José Manzano Aldeguer.